

Bogotá D.C.,

80117

Doctor
NIVALDO HERNÁN ONATRA CAMPO
Unidad de Apoyo Técnico al Congreso
Contraloría General de la República

Contraloría General de la República :: SGD 21-08-2024 17:58
Al Contestar Cíte Este No.: 2024IE0092334 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 80117 OFICINA DE PLANEACIÓN / EMILIANO ALCIDES ZULETA ARZUAGA
DESTINO 80013 UNIDAD DE APOYO TÉCNICO AL CONGRESO / NIVALDO HERNÁN ONATRA CAMPO
ASUNTO RESPUESTA CUESTIONARIO COMISIÓN CÁMARA DE REPRESENTANTES
OBS

2024IE0092334



Asunto: Respuesta cuestionario- Invitación análisis Proyecto de Ley 090 de 2024 – Cámara “Por medio del cual se decreta el presupuesto de bienes y rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025”

CUESTIONARIO

1. Sirvase informar la composición y principales rubros presupuestales de cada componente (funcionamiento e inversión) del Presupuesto definitivo aprobado de los años 2023 y 2024 de cada una de las entidades que usted dirige.

RESPUESTA:

Funcionamiento, Servicio de la deuda e Inversión 2023 – 2024

Contraloría General de la República			
Rubro	Descripción/Rubros	Valor 2023	Valor 2024
A	Funcionamiento	\$ 1.116.866.840.000	\$ 1.224.929.000.000
A-01	Gastos de personal	\$ 1.000.289.000.000	\$ 1.097.984.000.000
A-02	Adquisición de bienes y servicios	\$ 106.878.540.000	\$ 117.517.000.000
A-03	Transferencias corrientes	\$ 8.300.300.000	\$ 7.899.000.000
A-08	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 1.399.000.000	\$ 1.529.000.000
B	Servicio de la deuda pública	\$ 910.163.459	-
B-10	Aporte Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales	\$ 910.163.459	-
C	Inversión	\$ 268.776.150.113	\$ 238.842.438.700
C-2501	Fortalecimiento del control y la vigilancia de la gestión fiscal y resarcimiento al daño del patrimonio público	\$ 50.776.150.113	\$ 61.243.334.135
C-2599	Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Organismos de Control	\$ 218.000.000.000	\$ 177.599.104.565
TOTAL		\$ 1.386.553.153.572	\$ 1.463.771.438.700

Fuente: SIF Nacion II
Corte: 20 de agosto de 2024

2. Sirvase informar el porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicio de su entidad y si este corresponde a la partida de inversión o a gastos de funcionamiento para las vigencias 2023 y 2024.

RESPUESTA:

Contraloría General de la República Prestación de servicios profesionales		
Rubro	Porcentaje 2023	Porcentaje 2024
Funcionamiento	2,69%	2,45%
Inversión	4,90%	1,02%

Fuente: SIF Nacion II
Corte: 20 de agosto de 2024

3. Sirvase informar que planes, programas y/o proyectos prioritarios conforme a los objetivos misionales, de la entidad a su cargo, no se han logrado implementar durante las vigencias 2023 y lo que va corrido de la vigencias 2024.

RESPUESTA:

Vigencia 2023

En 2022 se realizó la solicitud de recursos en el mes de marzo mediante el anteproyecto de presupuesto de acuerdo con los tiempos establecidos en la norma. En el mes de septiembre de 2022 la Entidad tiene una nueva administración y con esta la formulación de un nuevo Plan Estratégico para la CGR.

La apropiación para la vigencia 2023 de los proyectos de inversión de la Entidad fue mayor a los recursos solicitados en el año 2022 en aproximadamente 3.000 millones, sin embargo, se identificó que los recursos asignados no eran suficientes para dar cumplimiento al nuevo Plan Estratégico formulado, por lo que se solicitó una adición de recursos durante la vigencia 2023 y en el mes de julio se incorporaron al presupuesto de inversión la suma de 40.000 millones adicionales.

Vigencia 2024

La apropiación para la vigencia 2024 de los proyectos de inversión de la Entidad fue menor a la solicitada en \$113.622 millones como se observa en el siguiente cuadro. Esta asignación aunque no impide la implementación de los proyectos, si limita el alcance de los mismos y como consecuencia impacta el desarrollo y cumplimiento del Plan Estratégico de la Entidad.

Presupuesto solicitado 2024	Presupuesto asignado Ley 2024	Diferencia
\$ 352.464.438.700	\$ 238.842.438.700	-\$ 113.622.000.000

- a. Indique los motivos presupuestales y de otro tipo que han impedido dicha ejecución

RESPUESTA:

Los proyectos de inversión que actualmente se ejecutan en la CGR están alineados y enfocados en dar cumplimiento a los objetivos del Plan Estratégico de la Entidad, por lo tanto, la asignación presupuestal (vigencia 2024) genera limitaciones significativas en la ejecución tanto de los objetivos planteados en el Plan, como en cada uno de los proyectos de inversión. La CGR requiere contar con herramientas que faciliten el procesamiento eficiente y seguro de datos, capaces de atender los crecientes volúmenes de información de los sujetos de control fiscal, las personas jurídicas y cualquier otro tipo de organización o sociedad que maneje recursos del Estado, permitiendo la disminución de las brechas tecnológicas que existen en la Entidad y que limitan a la misma ejercer la vigilancia y el control fiscal de los recursos públicos de manera eficiente y oportuna.

Aunado a lo anterior, en el camino hacia el cumplimiento de los objetivos institucionales, la Entidad enfrenta serios problemas con sus infraestructuras físicas. Algunas de las instalaciones que albergan a los funcionarios de las Gerencias Departamentales se encuentran en condiciones deficientes y no cumplen con los requisitos necesarios, lo que demanda una intervención inmediata para su adecuación y mejora. La CGR debe realizar la adquisición, construcción y adecuación de estas sedes; se debe garantizar que los funcionarios cuenten con una infraestructura adecuada para el desarrollo de sus funciones.

Por último, la Entidad debe abordar de manera prioritaria el rezago tecnológico para garantizar que su capacidad operativa sea óptima, disminuyendo la dependencia de procesos manuales y sistemas obsoletos que ralenticen la ejecución de tareas y disminuyan la productividad del personal.

- b. Relacionar los planes, programas y/o proyectos con las metas aprobadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026.

RESPUESTA:

No aplica.

La Constitución Política de 1991, en su artículo 267, establece que: *"El control fiscal es una función pública que ejercerá la Contraloría General de la República, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejan fondos o bienes de la Nación"*. En ese sentido, la misión constitucional de la CGR corresponde a ejercer la vigilancia y el control fiscal independiente, en cumplimiento de los fines del Estado y la defensa y protección del recurso y patrimonio públicos.

Por lo anterior, el presupuesto de la Contraloría General de la República no está enmarcado específicamente en alguna de las transformaciones del PND, sin embargo, dentro de la misión institucional está contemplada la de ejercer vigilancia y control fiscal sobre todos los recursos públicos que son invertidos en el desarrollo

de los ejes del PND, por lo tanto, los recursos programados para la CGR están dirigidos a su fortalecimiento institucional y misionalidad.

4. A la pregunta anterior sirvase discriminar por tipo de planes, programas o proyectos, así como las apropiaciones que hubiesen sido necesarias para la ejecución de las mismas año por año.

RESPUESTA:

Vigencia 2023

A continuación se presenta la solicitud, el valor asignado y la diferencia para la vigencia 2023:

Programa presupuestal	Valor solicitado	Valor asignado	Diferencia
C-2501, Fortalecimiento del control y la vigilancia de la gestión fiscal y resarcimiento al daño del patrimonio público	\$ 50.731.406.000	\$ 50.776.150.113	\$ 44.744.113
C – 2599, Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Organismos de Control	\$ 174.891.529.600	\$ 218.000.000.000	\$ 43.108.470.400
Total	\$ 225.622.935.600	\$ 268.776.150.113	\$ 43.153.214.513

Vigencia 2024

En la vigencia 2024 el presupuesto asignado fue menor al solicitado. A continuación se presenta la solicitud, el valor asignado y la diferencia:

Programa presupuestal	Valor solicitado	Valor asignado	Diferencia
C-2501, Fortalecimiento del control y la vigilancia de la gestión fiscal y resarcimiento al daño del patrimonio público	\$ 75.186.583.700	\$ 61.243.334.135	-\$ 13.943.249.565
C – 2599, Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Organismos de Control	\$ 277.277.855.000	\$ 177.599.104.565	-\$ 99.678.750.435
Total	\$ 352.464.438.700	\$ 238.842.438.700	-\$ 113.622.000.000

5. Sirvase informar, de forma discriminada, el aporte y/o responsabilidad por parte de su sector y entidades adscritas, a los programas sociales estratégicos y el presupuesto requerido para cumplir a cabalidad en 2025.

RESPUESTA:

No aplica.

La Constitución Política de 1991, en su artículo 267, establece que: *"El control fiscal es una función pública que ejercerá la Contraloría General de la República, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejan fondos o*

bienes de la Nación". En ese sentido, la misión constitucional de la CGR corresponde a ejercer la vigilancia y el control fiscal independiente, en cumplimiento de los fines del Estado y la defensa y protección del recurso y patrimonio públicos.

Por lo anterior, el presupuesto de la Contraloría General de la República no está enmarcado específicamente en alguna de las transformaciones del PND, sin embargo, dentro de la misión institucional está contemplada la de ejercer vigilancia y control fiscal sobre todos los recursos públicos que son invertidos en el desarrollo de los ejes del PND, por lo tanto, los recursos programados para la CGR están dirigidos a su fortalecimiento institucional y misionalidad.

6. Sirvase informar y explicar si considera que sus necesidades presupuestales estan incluidas en el proyecto de presupuesto del año 2025.

RESPUESTA:

Las necesidades presupuestales de la Entidad no se encuentran incluidas en su totalidad en el proyecto de presupuesto del año 2025 radicado ante el Congreso de la República el 29 de julio del presente, ya que son menores a las presentadas en el Anteproyecto de Presupuesto 2025 radicado en el mes de marzo ante el Minhacienda.

Teniendo en cuenta que el presupuesto asignado es menor al solicitado se afectarían los siguientes rubros:

- **Funcionamiento:** Cumplir obligaciones relacionadas con gastos de personal, adquisición de bienes y servicios, transferencias corrientes y gastos por tributos multas y sanciones.
- **Inversión:** A nivel general, la reducción de recursos afecta directamente la ejecución de los proyectos que están orientados a la modernización tecnológica de la CGR, a la renovación y fortalecimiento de su infraestructura, a la gestión de la documentación, al fortalecimiento de capacidades de los funcionarios y la evaluación del cumplimiento de políticas públicas.

- a. Sirvase indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considera que son prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma, y que no hayan sido incluidos en el proyecto de Presupuesto del año 2025. Sirvase explicitar porqué es importante que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto.

RESPUESTA:

En la siguiente tabla se presentan las necesidades presupuestales de la Entidad (valor solicitado) y la diferencia negativa que existe con respecto al proyecto de presupuesto del año 2025 (Valor proyecto de Ley PGN 2025 radicado):

Contraloría General de la República			
Descripción/Componente	Valor solicitado Anteproyecto 2025	Valor proyecto de Ley PGN 2025 radicado	Diferencia
Funcionamiento	\$ 1.352.498.769.552	\$ 1.307.041.000.000	-\$ 45.457.769.552
Inversión	\$ 424.844.280.994	\$ 186.701.326.884	-\$ 238.142.954.110
Total	\$ 1.777.343.050.546	\$ 1.493.742.326.884	-\$ 283.600.723.662

Fuente: Anteproyecto de presupuesto 2025 presentado ante la D.G.P.P.N.
Proyecto de Ley PGN 2025 radicado en el Congreso de la República

Es importante que se evalúe la inclusión en el proyecto de presupuesto 2025 de los montos que faltan en cada uno de los componentes por las siguientes razones:

Funcionamiento: En el anteproyecto de presupuesto 2025 se incluyó solicitud de recursos contenidos en el rubro de adquisición de bienes y servicios con el fin de desarrollar el concurso de méritos de la Entidad, por un valor de 45 mil millones para suplir un total de 3.144 cargos.

En el mes de junio de la presente vigencia y luego de realizar ajustes a la planeación de la ejecución del cronograma del concurso, la CGR determinó realizar éste en tres vigencias con un costo total de \$41.833.981.564, dividido en \$3.327.913.220 para 2024, \$33.354.638.708 para 2025 y \$5.151.429.636 para 2026, por lo que la Entidad realizó el trámite de vigencias futuras ante el Ministerio de Hacienda con el fin de dar inicio a la estructuración del proceso, las cuales fueron aprobadas. Ahora bien, en el proyecto de presupuesto radicado, se evidencia que se disminuyó el componente de funcionamiento en el valor inicialmente solicitado para realizar el concurso (45 mil millones aproximadamente).

Teniendo en cuenta lo anterior, el rubro de funcionamiento para la CGR contenido en el proyecto de ley para 2025, presenta un menor valor al requerido de conformidad con las necesidades por \$33.354.638.708 y que corresponde a la vigencia futura aprobada (inflexibilidad presupuestal), por lo cual la Entidad tendría que afectar los demás gastos de funcionamiento como lo son:

- Gastos de personal.
- Adquisición de bienes y servicios.
- Transferencias corrientes.

Inversión: A nivel general (teniendo en cuenta que se solicitaron \$424.844 millones, se asignaron en proyecto de ley \$186.701 millones y que la diferencia es de -\$238.142 millones), se afecta directamente la ejecución de los proyectos que están orientados a la modernización tecnológica de la CGR, a la renovación y fortalecimiento de su infraestructura, a la gestión de la documentación, al fortalecimiento de capacidades de los funcionarios y a la evaluación del cumplimiento de políticas públicas a nivel nacional.

El presupuesto programado para la Vigencia 2025 se justifica en el hecho de que la CGR debe cumplir a cabalidad con todas las funciones asignadas en la Constitución Política y para ello debe fortalecer permanentemente el control fiscal ampliando la

cobertura de los sujetos objeto de vigilancia y garantizar de esta manera, la protección de un monto cada vez mayor de recursos públicos. Así mismo, para garantizar el ejercicio del control fiscal preventivo y concomitante, y la potestad prevalente del control fiscal ejercido por las Contralorías Territoriales.

Adicionalmente, es importante considerar el aumento del PGN año a año. Para 2024 creció 24% y para 2025 el aumento proyectado sería del 4%. No obstante, el presupuesto de inversión de la CGR para el año 2024 presentó una disminución del 11% y de acuerdo con el proyecto de presupuesto, para el 2025 la asignación sería de \$186.701 millones que comparado con el año 2024 (\$238.842 millones), representaría una disminución del 22%. El aumento del presupuesto de la Entidad tendría que ser directamente proporcional al del PGN para fortalecer y ampliar permanentemente la capacidad del control fiscal.

- **Modernización tecnológica**

Los proyectos de inversión enfocados a cumplir necesidades tecnológicas impactan directamente los objetivos 4 *“Fortalecer la vigilancia y el control fiscal agregando valor a la gestión estatal en asuntos estratégicos para el país, con enfoques diferencial y territorial, a través de la evaluación de políticas públicas y actuaciones de fiscalización para contribuir en la materialización de los derechos de las personas”* y 5 *“Desarrollar y fortalecer las capacidades para la transformación digital y la transparencia en la accesibilidad de la información, a partir de la innovación y el aseguramiento en los procesos y servicios, para el posicionamiento institucional de cara al próximo centenario”* de nuestro Plan Estratégico.

Si la CGR avanza en su modernización tecnológica, se fortalecerá su capacidad operativa y eficiencia. La implementación de procesos digitales y sistemas actualizados acelerará la ejecución de tareas y aumentará la productividad del personal. Además, al incorporar digitalización y automatización, mejoraremos nuestra capacidad para gestionar grandes volúmenes de datos y tomar decisiones más informadas y oportunas.

Adicionalmente, la mejora en las medidas de ciberseguridad fortalecerá nuestra capacidad para protegernos contra ciberataques y brechas de datos, aumentando la seguridad general. Al adoptar herramientas de análisis de datos avanzadas, la entidad podrá identificar y prevenir fraudes y corrupción de manera más efectiva, mejorando así su vigilancia y control. Este avance tecnológico potenciará significativamente la eficacia y la credibilidad de la entidad en el cumplimiento de su misión.

- **Fortalecimiento de infraestructura**

El proyecto de inversión que tiene como objetivo atender las necesidades de infraestructura apuntan directamente a los objetivos 2 *“Transformar la gestión pública*

hacia la equidad, la igualdad y el enfoque diferencial y territorial, para la garantía de derechos, a través de la incidencia de los controles social y político en la gestión de los recursos y el patrimonio público, mediante alianzas entre la vigilancia y el control fiscal con los grupos de valor y las demás partes interesadas” y 5 “Desarrollar y fortalecer las capacidades para la transformación digital y la transparencia en la accesibilidad de la información, a partir de la innovación y el aseguramiento en los procesos y servicios, para el posicionamiento institucional de cara al próximo centenario” de nuestro Plan Estratégico.

La modernización y mejora de las infraestructuras físicas de la CGR representa una oportunidad crucial para optimizar el cumplimiento de nuestros objetivos institucionales. Al actualizar y mantener adecuadamente las instalaciones donde trabajan los funcionarios de las Gerencias Departamentales, podremos crear un entorno laboral seguro y eficiente. Esta intervención no solo fortalecerá la operatividad y seguridad del personal, sino que también contribuirá a la salud física y emocional de los empleados. Un entorno de trabajo mejorado reducirá el riesgo de accidentes y lesiones, minimizará las interrupciones y potenciará la productividad general, reflejando un impacto positivo en la efectividad de la entidad.

Además, la mejora de las instalaciones permitirá potenciar el desempeño de la misión a nivel territorial. Al contar con infraestructuras adecuadas y en óptimas condiciones, la entidad podrá operar de manera más eficaz en las regiones, ampliando su cobertura y elevando la calidad de atención a la ciudadanía.

Invertir en infraestructura robusta y funcional es clave para mejorar la calidad del entorno laboral, lo que a su vez eleva la moral, la productividad y el bienestar de los empleados. Con unas instalaciones adecuadas, la institución podrá operar de manera óptima y cumplir eficazmente con sus responsabilidades en todas las regiones donde tiene presencia, garantizando transparencia y excelencia en su labor.

- **Gestión documental**

El proyecto de inversión que se encarga de atender las necesidades de gestión documental impacta directamente en el objetivo 5 *“Desarrollar y fortalecer las capacidades para la transformación digital y la transparencia en la accesibilidad de la información, a partir de la innovación y el aseguramiento en los procesos y servicios, para el posicionamiento institucional de cara al próximo centenario”* de nuestro Plan Estratégico.

Los documentos generados históricamente por la Contraloría General de la República están en diferentes formatos y soportes, los cuales se encuentran sin el tratamiento adecuado, configurándose así, una situación técnica de Fondo Acumulado. Esta documentación e información institucional de la CGR se debe intervenir técnicamente por expertos para que se conserve de manera adecuada y dar cumplimiento a la Ley General de Archivos 594 de 2000, atendiendo

fundamentalmente los programas de gestión documental, la cual refiere y obliga que las entidades públicas deberán elaborar programas de gestión de documentos, pudiendo contemplar el uso de nuevas tecnologías y soportes, en cuya aplicación deberán observarse los principios y procesos archivísticos.

- **Misionalidad y políticas públicas**

Los proyectos de inversión orientados a atender la misionalidad de la Entidad y el estudio del cumplimiento de políticas públicas afectan directamente los objetivos 1 *“Construir confianza y credibilidad a través de servidores públicos motivados, competentes y altamente especializados, soportados en una cultura de autocontrol, con apropiación de nuevas tecnologías y modalidades de trabajo que propicien su bienestar”*, 2 *“Transformar la gestión pública hacia la equidad, la igualdad y el enfoque diferencial y territorial, para la garantía de derechos, a través de la incidencia de los controles social y político en la gestión de los recursos y el patrimonio público, mediante alianzas entre la vigilancia y el control fiscal con los grupos de valor y las demás partes interesadas”*, 4 *“Fortalecer la vigilancia y el control fiscal agregando valor a la gestión estatal en asuntos estratégicos para el país, con enfoques diferencial y territorial, a través de la evaluación de políticas públicas y actuaciones de fiscalización para contribuir en la materialización de los derechos de las personas”* y 5 *“Desarrollar y fortalecer las capacidades para la transformación digital y la transparencia en la accesibilidad de la información, a partir de la innovación y el aseguramiento en los procesos y servicios, para el posicionamiento institucional de cara al próximo centenario”* de nuestro Plan Estratégico.

Fortalecer las estrategias relacionadas con la promoción de la participación ciudadana, la dinamización del control social, la implementación de políticas de posconflicto, víctimas y paz, y el enfoque diferencial de la ciudadanía mejorará significativamente el control fiscal que ejerce la CGR. Al mejorar estos aspectos, se optimizará la supervisión y el seguimiento de los recursos, aumentando la transparencia y la efectividad en la gestión pública.

Lo anterior enmarcado en el contexto de la apuesta de la CGR, trazado en su Plan Estratégico 2022 – 2026 , *“Una Contraloría con independencia para el cambio”*.

7. Sirvase informar las metas trazadas por la entidad a su cargo para cumplir con el Plan de austeridad en el gasto publico establecido por el Gobierno Nacional. Detallar los planes, programas y/o gastos de funcionamiento que se verán afectados. Adjuntar informes de cumplimiento del año 2023.

RESPUESTA:

Metas 2024 austeridad

Se presenta el Plan de Austeridad del gasto 2024 CGR. Es importante resaltar que la periodicidad de seguimiento de este plan se realiza mensualmente.

PLAN AUSTERIDAD DEL GASTO 2024 CGR - GASTOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y GASTOS DE PERSONAL (Art. 19 Ley 2155 de 2021 Y DECRETO 0199 de febrero 20 de 2024)

JUSTIFICACIÓN GENERAL: La Entidad da estricto cumplimiento a la Ley 2155 de 2021 artículo 19 y hará los seguimientos mensuales para alcanzar las metas de ahorro.

JUSTIFICACIÓN ESPECÍFICA: El presupuesto programado para la Vigencia 2024 se justifica en el hecho de que la Contraloría General de la República debe cumplir a cabalidad con todas las funciones asignadas en la Constitución Política y para ello debe fortalecer permanentemente el control fiscal ampliando la cobertura de los sujetos objeto de vigilancia y garantizar de esta manera, la protección de un monto cada vez mayor de recursos públicos. Así mismo, para garantizar el ejercicio del control fiscal preventivo y concomitante, y la potestad prevalente del control fiscal ejercido por las Contralorías Territoriales. Asignadas en la constitución política y acta legislativo 04 de 2019. El incremento de personal de planta de la Entidad es del 55% con respecto al año 2019 para un total de planta de 6,489 cargos.

Los porcentajes de metas de ahorro fueron arrojados teniendo en cuenta las siguientes variables:

1. Incremento planta de personal
2. Consumos y servicios programados para el 2024
3. Modalidad trabajo presencial, trabajo en casa y alternancia.
4. Facturación mensual

CONCEPTO	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE	META AHORRO	OBSERVACIONES
SERVICIO IMPRESIÓN FOTOCOPIADO	DE Y Racionalización de impresiones	Para el nivel central, este servicio fue contratado desde el año 2023 con reducción de costos de operación y a la fecha se mantiene el consumo mensual de impresiones.	Número de máquinas de impresión	Dirección de infraestructura de bienes y servicios y Gerencias Departamentales	Mantener el número mínimo de máquinas (80) como capacidad instalada. Reducción en un 5% el volumen mensual de impresiones	A pesar del incremento en el número de funcionarios, se mantiene el aforo de máquinas instaladas en la prestación del servicio (80). - Trabajo conjunto con la Alta Dirección en la aplicación de la Directiva presidencial No. 04 de 3 de abril de 2021, sobre eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la Admón. pública. - Apoyo junto con alta Dirección en el Teletrabajo para funcionarios en la CGR
TELEFONÍA	Racionalización de elementos de papelería y líneas telefónicas.	Para el nivel central, este servicio fue contratado desde el año 2023 con reducción de costos para la adquisición de elementos de papelería. En las 31 Gerencias Departamentales se aplica de igual forma la ley del cero papel. Para el servicio de telefonía su promedio mensual se ha mantenido, toda vez que la planta de personal aumentó en un 55%.	Número de elementos de papelería Número de líneas telefónicas	Dirección de infraestructura de bienes y servicios y Gerencias Departamentales	Mantener el número mínimo de aparatos telefónicos instalados (1600) como capacidad instalada. - Reducción en un 10% en la facturación por servicio de llamadas a teléfonos móviles y LDN desde las líneas IP del contrato vigente.	Se trabajará con la alta dirección en Coordinación con la oficina de sistemas OSEI en la racionalización del gasto en cuanto a comunicaciones fijas IP, en el nivel central y en las 31 Gerencias Departamentales.
PAPELERÍA	Racionalización de elementos de papelería	Para el nivel central, este servicio fue contratado desde el año 2023 con reducción de costos para la adquisición de elementos de papelería. En las 31 Gerencias Departamentales se aplica de igual forma la ley del cero papel.	Número de elementos de papelería	Dirección de Infraestructura, Bienes y Servicios	22,37	Una vez superada la emergencia sanitaria (Covid-19) ocurrida en la vigencia 2020 y de conformidad con la reestructuración de la Contraloría General de la República (2020), a través de la cual se amplió la planta de personal en aprox 1.000 cargos más, a través de los contratos de suministro de elementos de oficina y papelería, se ha logrado optimizar el uso de estos, en consideración a los siguientes conceptos: 1. Reducción de útiles de oficina en el catálogo de elementos. Es decir, se pasó de adquirir 76 elementos de oficina anteriores a adquirir 59 elementos de oficina para la vigencia 2022 y 2023. 2. Se ha coordinado con las 93 dependencias de la Contraloría General de la República en el Nivel Central, para que los elementos de oficina que no estén en uso puedan ser redistribuidos en otras dependencias para un uso más eficiente. 3. A cada una de las dependencias de la CGR, se les hace una asignación un número de elementos de oficina acorde a la cantidad de funcionarios que laboren en la dependencia y se hace una proyección para que los elementos sean de uso compartido.
COMBUSTIBLE Y MANTENIMIENTO PARQUE AUTOMOTOR	Racionalización uso de vehículos entidad para directivos CGR	El servicio y el consumo mensual de combustible se encuentra con el mismo número de vehículos desde el año 2021. A hoy 2024 no hay incremento en adquisición de vehículos.	Galones de combustible y número de vehículos	Dirección de infraestructura de bienes y servicios y Gerencias Departamentales	4%	1. Reducción de cupo de combustible: Para los vehículos asignados a las diferentes Direcciones, se realizará una reducción de 5 galones/mes. 2. Se está adelantando el cambio de vehículos asignados por la SAE, por unos de modelo más reciente, con el fin de reducir los costos de mantenimiento.
SUMINISTRO DE TIQUETES Y RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS	Racionalización de tiquetes aéreos	Es la adquisición de tiquetes nacionales e internacionales y reconocimiento de viáticos que hace la Entidad, de acuerdo con el número de desplazamientos para auditorías teniendo en cuenta el incremento de auditorías del PGA y auditorías especiales de la nueva dirección de reacción inmediata que adelanta la DIARI en cumplimiento a la misión de la Entidad. La Entidad ha venido implementando y desarrollando algunas auditorías virtuales.	Número de tiquetes	Dirección de infraestructura de bienes y servicios	reducir el consumo de tiquetes aéreos en un 5%	para la vigencia 2022 el consumo de tiquetes aéreos fue de 4372 y para la vigencia 2023 el consumo fue de 4695, el incremento obedece a la celebración de los 100 de la CGR por eso para este año la disminución del consumo puede ser del 5%.
SERVICIO DE CORREO	Racionalización de tulas enviadas.	Este servicio es contratado a nivel nacional y que su promedio mensual se ha mantenido.	Número de tulas enviadas desde las Gerencias al nivel central y viceversa	DIAC	20%	Se incentivará el uso del servicio de correo electrónico certificado.

ARRENDAMIENTOS INMUEBLES	Racionalización de arrendar inmuebles	Se han adquirido y/o adecuado sedes nuevas para algunas gerencias departamentales, que no genera una necesidad de arrendamiento de inmuebles. Sin embargo, en el nivel central se hace necesario arrendar una instalación especial de archivo documental de la entidad por el volumen de documentos que se manejan que igualmente están siendo digitalizados. Igualmente se encuentra en comodato algunas Gerencias Departamentales y en arrendamiento los territorios nacionales como Vichada, Amazonas, Guainía.	Número de cajas de archivo	Dirección DIAC y Gerencias Departamentales	20%	A pesar del incremento en el número de funcionarios en la entidad, se mantiene las mismas sedes sin arrendamientos adicionales - Apoyo junto con alta Dirección en el Teletrabajo para funcionarios en la CGR
SERVICIO DE ASEO	Racionalizar el número de operarias de la cafetería e insumos	En el nivel central por encontrarnos aun en alternancia se presenta una reducción en el número de operarias para el servicio de aseo y cafetería e igualmente reducción en los insumos. Para el nivel desconcentrado se mantiene el número de operarias.	Número de operarias, elementos insumo	Dirección de infraestructura de bienes y servicios y Gerencias Departamentales	Reducir el consumo de desechables y azúcar en un 5%	Para la vigencia 2023 se presenta aumento de 21,46 con respecto al año 2022 que corresponde a los incrementos de Ley para el smlmv del 16% y el IPC del 13,12% para esa vigencia, se atendieron reuniones, capacitaciones, seminarios de la celebración de los 100 años, el ahorro de la austeridad del gasto se ve reflejado que se continua con el mismo personal operativo de sesenta (60) y con la misma cantidad de insumos, a pesar del incrementando del personal de planta. Campaña de concientización para reducir el consumo de azúcar y desechables con el área de seguridad, salud en el trabajo
SERVICIO VIGILANCIA	DE Custodia de la sede nivel central y 31 sedes regionales	Este servicio es contratado en el nivel central con la Policía Nacional para la custodia del edificio del nivel central del primer piso y visitador de parqueaderos. Se mantiene con el mismo valor mensual del año anterior más IPC. Para las regionales se mantienen los mismos puntos de servicio con las tarifas de ley establecidas por la superintendencia.	Número de puntos de vigilancia	Dirección de infraestructura de bienes y servicios y Gerencias Departamentales	20%	A pesar del incremento en el número de funcionarios en la entidad, se mantiene los mismos puntos de vigilancia en cada sede de la Entidad - Apoyo junto con alta Dirección en el Teletrabajo para funcionarios en la CGR
SERVICIOS PÚBLICOS	Racionalización consumos en los servicios públicos	La entidad a nivel nacional ha adoptado medidas para el ahorro en el servicio de energía y acueducto, con ahorradores de alto nivel, intermitentes de luz, intermitentes en el consumo por aires acondicionados, teniendo en cuenta que aún se mantiene la modalidad de trabajo en casa e híbrido.	Facturación consumo mensual	Dirección de infraestructura de bienes y servicios y Gerencias Departamentales	20%	Energía Eléctrica: Para el nivel Central se maneja un indicador en cuanto a Consumo de energía eléctrica que relaciona el número de personas que en promedio ingresan mensualmente a la Contraloría Nivel Central y el consumo Kw por hora. En consideración a lo anterior se obtiene la siguiente gráfica que realiza un comparativo entre el año 2022 y 2023. Con este comparativo se evidencia una reducción del consumo de energía del 40% para el 2023 comparado con el año 2022. Esta reducción puede darse por las diferentes campañas de sensibilización por medio de carteles y pancartas informativos, al mantenimiento realizado a tiempo de luminarias y sensores de luz automatizados y al mayor uso que se da a las escaleras entre pisos evitando el uso del ascensor. Consumo de agua: Para el nivel Central se maneja un indicador en cuanto a Consumo de agua que relaciona el número de personas que en promedio ingresan mensualmente a la Contraloría Nivel Central y el consumo mensual en metros cúbicos. En consideración a lo anterior se obtiene la siguiente gráfica, que realiza un comparativo entre el año 2022 y 2023. Con este comparativo se evidencia una reducción del consumo de agua cercana al 30% para el 2023 comparado con el año 2022. Esta reducción puede darse por las diferentes campañas de sensibilización por medio de carteles y pancartas informativos, a las rondas diarias revisando griferías y sistemas push de los baños por parte del personal de mantenimiento y a la planta de tratamiento de aguas lluvias, ya que el agua obtenida del tratamiento es usada en baños para los orinales y cisternas.
HORAS EXTRAS Y DÍAS FESTIVOS	Racionalización horas extras y vacaciones	La Entidad tiene por política de austeridad aprobar y pagar Horas Extras y Vacancias al 30% (en promedio 277 funcionarios) del total de los funcionarios de los Niveles Asistencial Técnico (931) que pueden solicitarlas para adelantar las labores extras de gestión documental y archivo. Es de anotar, que las funciones de la Entidad se incrementaron de acuerdo con las nuevas funciones asignadas a través del Acto Legislativo 04 de 2019, por el cual se incrementó la cobertura de las labores de control fiscal y por ende se incrementó el volumen de gestión documental.	Número de funcionarios Niveles Asistencial Técnico	Gestión de talento Humano	70%	
INDEMNIZACIÓN VACACIONES	Racionalizar el pago de indemnización por vacaciones	La Entidad tiene como política no pagar Indemnización por Vacaciones a funcionarios. Las Indemnizaciones por Vacaciones que se pagar corresponden a las liquidaciones definitivas de prestaciones sociales de los	N.A.	Gestión de talento Humano	100%	

		exfuncionarios de acuerdo con la ley.				
AUXILIO MOVILIZACIÓN	DE	Racionalizar el pago por auxilio de movilización	Del total de 167 funcionarios del Nivel Asistencial Grado 01 que pueden ejercer las labores de mensajería en la Entidad se paga al 43% (en promedio 71 funcionarios)	Número de funcionarios Nivel Asistencial Grado 01	Gestión talento Humano	57%

Informes 2023: Se envían informes adjuntos con este cuestionario.

8. Sirvase informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2023 y lo que va corrido del año 2024, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que Usted dirige (por componentes de funcionamiento e inversión los rubros más importantes).

RESPUESTA:

Vigencia 2023

Contraloría General de la República						
Rubro	Descripción	Valor vigente	Compromiso	Obligación	%*	%**
A-01	Gastos de personal	\$ 1.000.289.000.000	\$ 943.097.227.493	\$ 925.944.858.197	94%	93%
A-02	Adquisición de bienes y servicios	\$ 106.878.540.000	\$ 98.311.681.168	\$ 76.017.470.927	92%	71%
A-03	Transferencias corrientes	\$ 8.300.300.000	\$ 6.501.900.165	\$ 6.440.207.275	78%	78%
A-08	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 1.399.000.000	\$ 1.152.912.570	\$ 1.152.912.570	82%	82%
A	Funcionamiento	\$ 1.116.866.840.000	\$ 1.049.063.721.395	\$ 1.009.555.448.969	94%	90%
B-10	Servicio de la deuda pública interna	\$ 910.163.459	\$ 910.163.459	\$ 910.163.459	100%	100%
B	Servicio de la deuda pública	\$ 910.163.459	\$ 910.163.459	\$ 910.163.459	100%	100%
C-2501	Fortalecimiento del control y la vigilancia de la gestión fiscal y resarcimiento al daño del patrimonio público	\$ 50.776.150.113	\$ 19.903.214.221	\$ 14.561.464.251	39%	29%
C-2599	Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Organismos de Control	\$ 218.000.000.000	\$ 215.550.215.145	\$ 126.593.252.337	99%	58%
C	Inversión	\$ 268.776.150.113	\$ 235.453.429.366	\$ 141.154.716.588	88%	53%
Total		\$ 1.386.553.153.572	\$ 1.285.427.314.220	\$ 1.151.620.329.016	93%	83%

Fuente: SIF Nacion II

Corte: 20 de agosto de 2024

*(Compromiso/Apropiación vigente)

** (Obligación/Apropiación vigente)

Vigencia 2024

Contraloría General de la República						
Rubro	Descripción	Valor vigente	Compromiso	Obligación	%*	%**
A-01	Gastos de personal	\$ 1.097.984.000.000	\$ 586.134.111.146	\$ 586.134.110.846	53%	53%
A-02	Adquisición de bienes y servicios	\$ 117.517.000.000	\$ 73.765.648.052	\$ 42.916.231.048	63%	37%
A-03	Transferencias corrientes	\$ 7.899.000.000	\$ 1.374.739.396	\$ 817.418.277	17%	10%

A-08	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 1.529.000.000	\$ 1.254.500.726	\$ 1.254.500.726	82%	82%
A	Funcionamiento	\$ 1.224.929.000.000	\$ 662.528.999.320	\$ 631.122.260.896	54%	52%
C-2501	Fortalecimiento del control y la vigilancia de la gestión fiscal y resarcimiento al daño del patrimonio público	\$ 61.243.334.135	\$ 39.666.659.822	\$ 10.286.227.903	65%	17%
C-2599	Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Organismos de Control	\$ 177.599.104.565	\$ 125.769.824.437	\$ 86.279.849.591	71%	49%
C	Inversión	\$ 238.842.438.700	\$ 165.436.484.259	\$ 96.566.077.494	69%	40%
Total		\$ 1.463.771.438.700	\$ 827.965.483.579	\$ 727.688.338.390	57%	50%

Fuente: SIF Nacion II

Corte: 20 de agosto de 2024

*(Compromiso/Apropiación vigente)

** (Obligación/Apropiación vigente)

Con respecto a los resultados misionales, varios son los aspectos importantes que conviene señalar. Para la vigencia 2023, de un total de 615 sujetos de control sectorizados, se vigilaron y auditaron 328, equivalente a una cobertura del 53,8%. En cuanto a las entidades territoriales, según el PNVCF 2023, de un total de 1.134, se auditaron 372 entidades, que corresponde a una cobertura del 32,8%.

Ahora bien, bajo el criterio de cobertura del control fiscal, correspondiente al valor de los recursos públicos objeto de fiscalización, de un total de recursos susceptibles de auditar por parte de la CGR por valor de \$956,4 billones, se auditó el 93,2% correspondiente a \$891 billones.

Aunado a lo anterior, los recursos del Sistema General de Participaciones - SGP para la vigencia 2023 alcanzaron una cuantía total de \$49,6 billones, de los cuales se auditó el 85,9%, es decir, recursos transferidos por tal concepto por valor de \$42,6 billones. Adicionalmente, se auditaron otros recursos de las entidades territoriales por \$3,85 billones en ejercicios de intervenciones funcionales y auditorías de límite del gasto.

En cuanto a los ejercicios del Control Preventivo y Concomitante, en la vigencia 2023 se realizaron un total de 262 procesos de seguimiento permanente, en los cuales se abordó un total de recurso de \$5,15 billones, siendo la Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata - Diari la dependencia de mayor ejecución de estos ejercicios con 222 procesos de seguimiento por valor de \$3,9 billones, que representa una participación del 75,72% en este tipo de control.

Para el año 2024 se determinaron 579 sujetos de control, más 18 sujetos provenientes de la aplicación de la competencia prevalente, para un total de 597, de los cuales se tiene programado auditar un total de 312 entidades, equivalente a una cobertura del 52,3%. En lo referente a las entidades territoriales, se auditarán 313 en actuaciones relacionadas con SGP, SGR, límite del gasto e intervenciones funcionales, que representan el 27,6% del total de los 1.134 departamentos y municipios del país.

Con relación a los recursos susceptibles de ser auditados por la CGR para el PNVCF 2024, se tiene proyectado auditar recursos por una cuantía equivalente a \$936,2 billones de un total de recursos que asciende a \$1.086,6 billones, alcanzando una cobertura del 86,2%.

Adicionalmente, respecto a los recursos del Sistema General de Participaciones - SGP para la vigencia 2024, que alcanzan una cuantía total de \$54,9 billones, de los cuales se proyecta auditar el 51,95%, es decir recursos transferidos por tal concepto por valor de \$28,5 billones. Adicionalmente, se están auditando otros recursos de las entidades territoriales por \$10,48 billones en ejercicios de intervenciones funcionales y auditorías de límite del gasto. Además, se encuentran en proceso auditor proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías - SGR por valor total de \$3,6 billones, que corresponden a diferentes vigencias en los cuales se ha tenido ejecución de los proyectos.

En cuanto a los ejercicios del Control Preventivo y Concomitante, en lo corrido de la vigencia 2024 se han incluido en el PNVCF 2024 un total de 84 procesos de seguimiento permanente, por un total de recurso vigilado de \$5,33 billones

Durante el período comprendido entre el 1° de enero de 2022 y el 31 de mayo de 2023, los beneficios del control fiscal ascendieron a \$2,54 billones y durante el período comprendido entre el 1° de junio de 2023 y el 31 de mayo de 2024, se encuentran 539 beneficios de control fiscal que presentan una cuantía de \$1,22 billones, según los registros en el aplicativo Sistema Integral de Información de la Gestión Pública - SIIGEP.

En el período comprendido entre el 1° de enero de 2022 y el 31 de mayo de 2023 la mayor cuantía en términos de beneficios de control fiscal se atribuye a las acciones de Seguimiento Permanente realizadas por la DIARI que registra recuperaciones en el período señalado de \$1.590.313 millones (62,59%), seguidos por la Delegada de Justicia con beneficios de \$625.990 millones (24,64%), el GIT Regalías con \$99.023 millones (3,90%) y la Delegada de Minas y Energía con \$91.084 millones (3,58%) y en el periodo entre el 1° de junio de 2023 y el 31 de mayo de 2024 la mayor cuantía en términos de beneficios de control fiscal se atribuye a las acciones de Seguimiento Permanente realizadas por la Diari, que registra recuperaciones de \$961.537 millones (78,78%), seguidos por la Delegada de Participación Ciudadana con beneficios de \$93.062,5 millones (7,63%) y las Delegadas Sectoriales de Defensa, Justicia y Vivienda con \$47.702,9 millones (3,91%), \$33.636,7 millones (2,76%) y \$32.150,1 millones (2,63%), respectivamente.

De las actuaciones de vigilancia y control fiscal realizadas durante junio 1 de 2022 a 31 de mayo de 2023, se obtuvieron como resultado 5.475 hallazgos administrativos, de los cuales 3.160 presentaron incidencia disciplinaria, 111 incidencia penal y 1.042 hallazgos con connotación fiscal, que se cuantificaron en \$2,04 billones y durante el período junio 1 de 2023 a 31 de mayo de 2024, se obtuvieron

como resultado 7.671 hallazgos administrativos, de los cuales 4.427 presentaron incidencia disciplinaria, 166 incidencia penal y 1.551 hallazgos con connotación fiscal, que se cuantificaron en \$2,71 billones.

En el periodo de junio 1 de 2022 a 31 de mayo de 2023 respecto de los hallazgos fiscales y sus cuantías, el sector con mayor representación es el de Regalías con 243 hallazgos por \$818.954,05 millones (40,15% del total), seguido por Defensa y Seguridad con 87 hallazgos con monto de \$702.483 millones (34,4%) y el Sector de Educación con 153 hallazgos por \$97.411,98 millones. Durante junio 1 de 2023 y mayo 31 de 2024 el sector con mayor representación es el Grupo Interno de Trabajo Coordinación para la Vigilancia y Control de los Recurso del Sistema General Regalías con 433 hallazgos por \$776.120,07 millones (28,67% del total), seguido por la Contraloría Delegada para el Sector Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Recreación y Deporte con 277 hallazgos por \$565.360,61 millones con una participación del 20,89% y por la Contraloría Delegada para el Sector Justicia (9,9%), Contraloría Delegada para el Sector Vivienda y Saneamiento Básico (8,9%) y Contraloría Delegada para el Sector de Infraestructura (8,2%), en cuantías de \$266.638,6 millones, \$240.265,7 millones y \$222.138 millones, respectivamente.

En procesos de Responsabilidad Fiscal Ordinarios – PRFO y relación con los fallos ejecutoriados de junio 1 de 2022 a mayo 31 de 2023, fueron proferidos 243 Fallos con Responsabilidad Fiscal en cuantía de \$234.460 millones. Además, se emitieron 73 Fallos sin Responsabilidad Fiscal. De junio 1 de 2023 a mayo 31 de 2024 fueron proferidos 232 fallos con Responsabilidad Fiscal en cuantía de \$1.86 billones. Además, se emitieron 131 Fallos sin Responsabilidad Fiscal.

En cuanto a los Procesos de Responsabilidad Fiscal Verbales, en el periodo de junio 1 de 2022 a 31 de mayo de 2023 los fallos ejecutoriados dentro de los procesos adelantados por el procedimiento verbal, fueron proferidos 15 Fallos con Responsabilidad Fiscal en cuantía de \$13.469 millones. Además, se emitieron 13 Fallos sin Responsabilidad Fiscal. Durante junio 1 de 2023 y mayo 31 de 2024 los fallos ejecutoriados dentro de los procesos adelantados por el procedimiento verbal, fueron proferidos siete (7) Fallos con Responsabilidad Fiscal en cuantía de \$ 2.824 millones. Además, se emitieron 11 Fallos sin Responsabilidad Fiscal.

Ahora bien, de junio 1 de 2022 a 31 de mayo de 2023 se logró el resarcimiento del daño causado al patrimonio público por valor de \$183.011 millones en desarrollo de 279 actuaciones de responsabilidad fiscal (\$177.351 millones en 266 Procesos de Responsabilidad Fiscal y \$ 5.659 millones en 13 Indagaciones Preliminares), culminadas con auto de cesación o archivo por resarcimiento por pago o reintegro de bienes, o con resarcimiento parcial. De junio 1 de 2023 a 31 de mayo de 2024 se logró resarcimiento por valor de \$61.861 millones en desarrollo de 287 actuaciones de responsabilidad fiscal (\$56.901 millones en 235 Procesos de Responsabilidad Fiscal y \$ 4.960 millones en 52 Indagaciones Preliminares), culminadas con auto de cesación o archivo por resarcimiento por pago o reintegro de bienes, o con resarcimiento parcial.

Durante el periodo junio 1 de 2022 a mayo 31 de 2023 estuvieron en trámite 3.096 Procesos de Cobro Coactivo en cuantía de \$8.190.891 millones, de los cuales en dicho lapso fueron iniciados 622 por valor de \$290.964 millones. Al final del periodo se encontraban en trámite 2.653 procesos por una cuantía de \$8.162.209 millones. Durante el periodo junio 1 de 2023 a 31 de mayo de 2024 estuvieron en trámite 3.267 Procesos de Cobro Coactivo en cuantía de \$ 8.66 billones, de los cuales en dicho lapso fueron iniciados 620 por valor de \$2.1 billones. Al final del periodo se encuentran en trámite 2.815 procesos por una cuantía de \$8.3 billones.

En el área de Cobro Coactivo de la Contraloría General de la República, durante junio 1 de 2022 a 31 de mayo de 2023, se logró un recaudo de \$350.807 millones, discriminados así: \$326.022 millones en el Nivel Central y \$24.785 millones en el Nivel Desconcentrado. Durante junio 1 de 2023 a 31 de mayo de 2024 se logró un recaudo de \$1.48 billones, discriminados así: \$ 1.47 billones en el Nivel Central y \$16.484 millones en el Nivel Desconcentrado.

En el periodo junio 1 de 2022 a mayo 31 de 2023 de los 4.526 Procesos de Responsabilidad fiscal (Ordinarios y Verbales) que se encuentran en trámite al final del periodo en la Contraloría General de la República, 513 adelantados por una cuantía estimada de \$2.832.757 millones tienen medidas cautelares decretadas, mientras que 3.378 procesos por cuantía de \$6.245.405 millones cuentan con vinculación de garantes (Fuente: reporte dependencias responsables). En el periodo junio 1 de 2023 a mayo 31 de 2024 de los 4.344 Procesos de Responsabilidad fiscal (Ordinarios y Verbales) que se encuentran en trámite al final del periodo en la Contraloría General de la República, 747 adelantados por una cuantía estimada de \$ 2.193.291 millones tienen medidas cautelares decretadas, mientras que 3.217 procesos por cuantía de \$ 6.999.546 millones cuentan con vinculación de garantes.

Para mas detalle de los resultados misionales, estos se encuentran consolidados en la *“Parte I - Resultados de la gestión misional 2022 – 2023”* del Informe de Gestión 2022 – 2023 – Una Contraloría con independencia para el cambio y *“Parte I – Resultados de la Gestión Misional 2023 – 2024”*, del Informe de Gestión 2023 – 2024 – Una Contraloría con independencia para el cambio. Se envían adjuntos los informes con este cuestionario.

9. Sirvase informar el porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos trazados conforme a metas del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 y/o Entidad para los años 2023 y 2024 (Indicar línea base, meta y cumplimiento año a año hasta la fecha) de cada una de las entidades que Usted regenta.

RESPUESTA:

No aplica.

La Constitución Política de 1991, en su artículo 267, establece que: *"El control fiscal es una función pública que ejercerá la Contraloría General de la República, la cual vigila la*

gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejan fondos o bienes de la Nación". En ese sentido, la misión constitucional de la CGR corresponde a ejercer la vigilancia y el control fiscal independiente, en cumplimiento de los fines del Estado y la defensa y protección del recurso y patrimonio públicos.

Por lo anterior, el presupuesto de la Contraloría General de la República no está enmarcado específicamente en alguna de las transformaciones del PND, sin embargo, dentro de la misión institucional está contemplada la de ejercer vigilancia y control fiscal sobre todos los recursos públicos que son invertidos en el desarrollo de los ejes del PND, por lo tanto, los recursos programados para la CGR están dirigidos a su fortalecimiento institucional y misionalidad.

10. Sirvase compartir los formatos y el anteproyecto de presupuesto que su entidad presentó ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la construcción del proyecto del presupuesto 2025.

RESPUESTA:

Se envían los documentos adjuntos con este cuestionario.

11. Sirvase informar los fondos especiales, patrimonios autonomos, parafiscales y otros que tengan relación con su sector y/o se encuentren bajo su administración. Sirvase detallar los montos aprobados en decreto de liquidación y los montos girados a dichos fondos en el año 2023 y los que a la fecha se han girado en el 2024.

RESPUESTA:

No aplica. La CGR no tiene relación ni administra fondos especiales, patrimonios autonomos, parafiscales u otros.

12. Sirvase informar los pagos de su sector a cada una de las entidades adscritas correspondientes a compromisos en vigencias futuras en el año 2023, los compromisos y pagos en el 2024, y los compromisos en el 2025.

- a. Detalle el programa, proyecto o asunto relacionado con dicha vigencia futura.
- b. Indique el valor total de cada vigencia futura comprometida, cuanto se ha entregado con su respectivo año de pago, y compromiso presupuestal de los siguientes años futuros.

RESPUESTA:

Vigencia 2023

Año autorizada	Tipo	Rubro	Nombre rubro	Valor final autorizado	Valor final comprometido	Objeto
2022	Ordinaria	A-02	Adquisición de bienes y servicios	\$ 3.054.754.395	\$ 2.325.017.614	Aprobación VF en funcionamiento para la vigencia 2023, para proveer los servicios

						de aseo y cafetería, arrendamiento, servicio de seguridad y mantenimiento de ascensores de las gerencias departamentales de la CGR.
2022	Ordinaria	A-02	Adquisición de bienes y servicios	\$ 7.703.422.641	\$ 5.018.600.726	Aprobación cupo VF en funcionamiento para 2023, 2024 y 2025 relacionado con servicios esenciales como aseo y cafetería.
2022	Ordinaria	C-2599-1000-3	Mejoramiento de la plataforma tecnológica de la contraloría general de la república a nivel nacional	\$ 6.233.683.574	\$ 5.938.868.087	Aprobación cupo de VF en el presupuesto de Inversión de 2023, 2024 y 2025 de la CGR, con el fin de garantizar la continuidad del servicio integral de telecomunicaciones y ciberseguridad.

Vigencia 2024

Año autorizada	Tipo	Rubro	Nombre rubro	Valor final autorizado	Valor final comprometido	Objeto
2022	Ordinaria	A-02	Adquisición de bienes y servicios	\$ 2.385.161.738	\$ 647.822.801	Aprobación cupo VF en funcionamiento para 2023, 2024 y 2025 relacionado con servicios esenciales como aseo y cafetería.
2022	Ordinaria	C-2599-1000-3	Mejoramiento de la plataforma tecnológica de la contraloría general de la república a nivel nacional	\$ 4.578.000.000	\$ 4.557.773.304	Aprobación cupo de VF en el presupuesto de Inversión de 2023, 2024 y 2025 de la CGR, con el fin de garantizar la continuidad del servicio integral de telecomunicaciones y ciberseguridad.
2023	Ordinaria	A-02	Adquisición de bienes y servicios	\$ 4.247.149.143	\$ 3.097.339.767	Autorización cupo VF servicios de arrendamiento, vigilancia, aseo y mantenimiento ascensores para algunas gerencias departamentales.
2023	Ordinaria	A-02	Adquisición de bienes y servicios	\$ 14.603.478.166	\$ 9.777.435.372	Autorización cupo vf para contratar los servicios de aseo, suministro combustible, administración, tiquetes aéreos, seguros, transporte y custodia de medios, mantenimiento parque automotor e impresión y fotocopiado.
2023	Ordinaria	C-2501-1000-8	Transformación digital de la CGR - Préstamo BID nacional	\$ 24.750.616.852	\$ 91.255.000	Autorización cupo VF Inversión observatorio, PNVCf, sistema de monitoreo control fiscal, automatización procesos, estrategia de gestión cultural, gestión por procesos y auditoría.
2023	Ordinaria	A-02	Adquisición de bienes y servicios	\$ 1.721.000.000	\$ 1.721.000.000	Autorización cupo VF servicio de vigilancia y seguridad sede central y archivo
2023	Ordinaria	A-02	Adquisición de bienes y servicios	\$ 422.222.221	\$ 422.222.221	Autorización Vigencias Futuras 2024 para dar continuidad a los servicios de actualización, mantenimiento, soporte e integración de sistemas de información, softwares y servicios técnicos humanos para la provisión e implementación de nuevas tecnologías de telecomunicaciones, y servicios de telefonía y contac center, de acuerdo con la justificación remitida por la Entidad
2023	Ordinaria	C-2599-1000-3	Mejoramiento de la plataforma tecnológica de la contraloría general de la república a nivel nacional	\$ 3.814.321.079	\$ 3.814.321.078	Autorización Vigencias Futuras 2024 para dar continuidad a los servicios de actualización, mantenimiento, soporte e integración de sistemas de información, softwares y servicios técnicos humanos para la provisión e implementación de nuevas tecnologías de telecomunicaciones, y servicios de telefonía y contac center, de acuerdo con la justificación remitida por la Entidad

Vigencia 2025

Año autorizada	Tipo	Rubro	Nombre rubro	Valor inicial autorizado	Valor final comprometido	Objeto
2022	Ordinaria	C-2599-1000-3	Mejoramiento de la plataforma tecnológica de la contraloría general de la república a nivel nacional	\$ 4.177.958.862	\$ 4.177.958.862	Aprobación cupo de VF en el presupuesto de Inversión de 2023, 2024 y 2025 de la CGR, con el fin de garantizar la continuidad del servicio integral de telecomunicaciones y ciberseguridad
2023	Ordinaria	A-02	Adquisición de bienes y servicios	\$ 5.224.934.216	\$ 5.223.791.870	Autorización cupo vf para contratar los servicios de aseo, suministro combustible, administración, tiquetes aéreos, seguros, transporte y custodia de medios, mantenimiento parque automotor e impresión y fotocopiado.
2023	Ordinaria	A-02	Adquisición de bienes y servicios	\$ 1.721.000.000	\$ 1.721.000.000	Autorización cupo VF servicio de vigilancia y seguridad sede central y archivo
2024	Ordinaria	A-02	Adquisición de bienes y servicios	\$ 33.354.638.708	Aún no se ha realizado compromiso	Autorización cupo VF para cubrir concurso de méritos
2024	Ordinaria	A-02	Adquisición de bienes y servicios	\$ 10.513.392.638	Aún no se ha realizado compromiso	Servicio integral de aseo y cafetería, tiquetes aéreos, gestión de inventarios, impresión y fotocopiado, administración edificio, suministro combustible y mantenimiento parque automotor

Atentamente,



EMILIANO ALCIDES ZULETA ARZUAGA
Director Oficina de Planeación

Proyectó: Juan Pablo Bautista, Profesional Oficina de Planeación
Revisó: Marisol Villamil Morales, Asesor Oficina de Planeación

Anexo: 2024IE0092334 y doce (12) anexos